



4390

ORD. EXP. N° \_\_\_\_\_ /

EXP.: N° 339 IX Región – Dirección de Vialidad.

ANT.: Decreto MOP. Exento N° 138 de 19 de abril de 2016.

MAT.: Informe de Pago de lote N° 36.  
Expropiación para la obra  
"MEJORAMIENTO CBI RUTA S-314  
MONTE VERDE – ENDESA,  
TEMUCO", KM. 0,00000 – KM.  
10,19334, COMUNA DE TEMUCO,  
PROVINCIA CAUTÍN, REGIÓN DE LA  
ARAUCANÍA.

INCL.: Antecedentes.

SANTIAGO, 05 SEP 2016

DE : JEFE DIVISIÓN FUNCIÓN EXPROPIACIONES FISCALÍA MOP.

A : GOBIERNO REGIONAL DE LA ARAUCANÍA  
IX REGION - TEMUCO

Con referencia a la expropiación indicada en la suma, adjunto remito copia de la escritura pública de expropiación Fisco con **JUVENTINO CONTRERAS ZUÑIGA**, otorgada en la Notaría de **Temuco**, de **Héctor Efraín Basualto Bustamante**, de **2 de junio de 2016**, Repertorio N° **3.742-2016**, la que se encuentra debidamente autorizada e inscrita a favor del Fisco a **fs. 7082 N° 6332**, del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de **Temuco**, correspondiente al **año 2016**, cuya copia de inscripción también incluyo.

Asimismo, acompaño certificados que acreditan que lo expropiado se encuentra libre de hipotecas, gravámenes, prohibiciones, interdicciones y litigios.

Con los documentos antedichos y habiendo dado cumplimiento el interesado a las exigencias contenidas en el **Decreto MOP. Exento N° 138 de 19 de abril de 2016**, informo a Ud. que no hay inconveniente para que se efectúe el pago del valor de indemnización por la expropiación ascendente a la suma de **\$4.233.040.-** a la orden de **JUVENTINO CONTRERAS ZUÑIGA**.

Saluda atentamente a Ud.,

MARLY FLORES ALTONAGA  
Agente Civil  
Jefe Depto. de Expropiaciones  
DIRECCIÓN DE VIALIDAD

ÁLVARO RODRÍGUEZ SOTO  
Abogado  
Jefe División Función Expropiaciones  
Fiscalía MOP

ICB/MAM/jmh.

**DISTRIBUCIÓN:**

- Destinatario.
- Oficina de Partes.
- Archivo – División Función Expropiaciones Fiscalía MOP.

PROCESO N° 101882831